RESOLUCIÓN MINNA N° 819/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2022 - "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA". SEGUNDO LLAMADO. ID N° 413.248"

Asunción, 16 de junio de 2022

VISTO: El Memorando DGAF N° 537/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorándum D.U.O.C N° 23/2022, y el Informe de evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2022- "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA" Segundo Llamado. ID N° 413.248**, elevada por los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA N° 796/2022 de fecha 13 de junio de 2022, presentes en reunión de fecha 15 del mes de junio del año dos mil veintidós, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", conforme al artículo 1° **De la Creación.**

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/2018 que en su Artículo 6° textualmente expresa: "DE LAS ATRIBUCIONES. El Ministro tendrá las siguientes facultades:..f) Dictar resoluciones y otros actos jurídicos en materia de su competencia y el funcionamiento del Ministerio".

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario Nº 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

Abg. Alice Resquín Ketterman
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

DIANA TERESA MARTÍNEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CM – Exp. 2095

RESOLUCIÓN MINNA N° 819/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2022 - "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA". SEGUNDO LLAMADO. ID N° 413.248"

El Acta de Apertura electrónica del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2022- "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA" Segundo Llamado. ID N° 413.248**, realizada en fecha 06 del mes de junio del año dos mil veintidós.

El Informe de evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2022- "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA" Segundo Llamado. ID N° 413.248**, de fecha 15 de junio de 2022, donde los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA Nº 796/2022 de fecha 13/06/2022, concluyen: "Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos: **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA" – Segundo Llamado. ID N° 413.248**, a la oferta presentada por la firma **ITV S.A. (RUC: 80023482-0)**, por el monto total de **Gs. 9.879.312 (Guaraníes Nueve millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos doce) IVA Incluido".**

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley Nº 6873/2022 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la institución para el Ejercicio Fiscal 2022 y su respectivo Decreto reglamentario, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 069/2022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

Abg. Alice Resquín Kettermann
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CARMEN TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CM – Exp. 2095

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Mokenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N° 819/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2022 - "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA". SEGUNDO LLAMADO. ID N° 413.248"

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE:

Artículo 1°: **Adjudicar,** el llamado a **Contratación Directa (CD) Nº 05/2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA" – Segundo Llamado. ID N° 413.248**, a la oferta presentada por la firma **ITV S.A. (RUC: 80023482-0)**, por el monto total de **Gs. 9.879.312 (Guaraníes Nueve millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos doce) IVA Incluido**, de acuerdo al siguiente detalle:

CD N° 05/2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA" - Segundo Llamado								OFERENTE: ITV S.A.		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%
1	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta HYUNDAI TUCSON	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
2	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta TOYOTA HYLUX	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
3	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X2	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
4	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X2	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
5	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
6	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
7	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
8	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
9	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
10	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
11	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
12	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
13	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
14	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
15	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
16	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
17	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
18	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
19	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
20	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta JAC T6	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
21	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta NISSAN FRONTIER	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
22	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta NISSAN FRONTIER	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
23	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta NISSAN FRONTIER	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
24	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta NISSAN FRONTIER	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
25	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta NISSAN FRONTIER	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
26	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta FORD RANGER	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
27	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta FORD RANGER	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
28	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta FORD RANGER	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
29	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta HAIMA 7	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
30	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta MISTSUBISHI PAJERO	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
31	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para minibus HYUNDAI H-1	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
32	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil KIA RIO	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
33	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta KIA K2700	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
34	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta CHEVROLET CAPTIVA	Unidad	Evento	1	286.486	286.486	290.568	290.568	1
									9.879.312	

Abg. Alice Resquín Kettermann
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

ADOLFINA SARA NIÑEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CM – Exp. 2095

RESOLUCIÓN MINNA N° 819/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2022 - "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA". SEGUNDO LLAMADO. ID N° 413.248"

Artículo 2°: **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima Autoridad Institucional.

Artículo 3°: **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Abg. Alice Resquin Kettermann
Secretaria General

CM – Exp. 2095